



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

REUNE

Registro Único de Personas y Entidades Productivas que
se vinculan Con MGAP

Instructivo de uso para la Ciudadanía

Montevideo, 2024



Tabla de Contenido

1.	Introducción	3
2.	Glosario:.....	4
3.	Acceso al Sistema por primera vez.....	5
3.1	Ingreso al Sistema con Documento Uruguayo.....	5
3.2	Ingreso al Sistema con Documento Extranjero	6
3.3	Registro de Persona	8
3.3.1	Registro de Datos Personales.....	8
3.3.2	Registro como Técnico ante MGAP (Opcional)	9
3.3.3	Finalización del Registro	9
3.4	Registro de Entidades Productivas	10
3.4.1	Registrar Entidad Productiva.....	10
3.4.2	Vínculos	11
3.5	Gestionar Vínculos	12
3.5.1	Agregar nuevo vínculo.....	13
4.	Actualización del Registro	14
4.1	Actualizar datos personales	14
4.2	Actualizar información de una Entidades Productivas	14
4.3	Actualizar información de Vínculos.....	15
4.3.1	Editar un Vínculo.	15
4.3.2	Eliminar un Vínculo.....	15
5.	Cierre.	16



1. Introducción

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) crea el Sistema Nacional de Información Agropecuaria mediante la Ley N°19355, artículo 279¹, estableciendo como uno de sus cometidos, la creación del Registro Único de Productores MGAP.

El SNIA crea el REUNE (Registro Único de Entidades Productivas), que es el **registro único de personas y entidades productivas que se vinculan a MGAP** a través de un registro específico o de un trámite en línea o presencial. Nace como una herramienta digital para centralizar, gestionar la información y vinculación de ciudadanos/as con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

El REUNE permite el registro de Personas, Entidades Productivas (Personas físicas y Personas Jurídicas) y habilita vincular a una o más personas con una o más Entidad Productivas con un rol. Esto le brinda flexibilidad y seguridad en la experiencia digital con el MGAP a las empresa y organizaciones que deban utilizar sus servicios digitales.

Este instructivo es un manual para el uso del REUNE por un ciudadano, desde el registro inicial en el sistema, el cual debe realizarse al ingresar por primera y única vez, incluyendo la gestión de la información administrativa relevante para el MGAP de forma centralizada.

El cumplimiento de los pasos detallados en este instructivo es muy importante para completar correctamente el alta en el sistema y habilitar el acceso a los sistemas del MGAP que se encuentren integrados al REUNE. Se recomienda leer atentamente cada sección para asegurar que el proceso se realice de manera adecuada y sin inconvenientes.

En el Capítulo 2 se definen términos relevantes para la comprensión del Registro y del Sistema que le da soporte.

En el Capítulo 3 se detalla el proceso de Registro por primera vez en el REUNE, el cual puede ser con documento uruguayo o extranjero, siendo un requisito imprescindible, contar con un usuario gub.uy.

En el Capítulo 4 se detalla el proceso de Actualización del Registro.

¹“Créase en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", unidad ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría," el Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), con los siguientes cometidos: ... c) **Crear el Registro Único de Productores, el cual deberá interoperar, sistematizar y estandarizar todos los registros existentes y a crearse en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** ...”



2. Glosario:

- **Entidad Productiva:** Persona física o jurídica que esté involucrada en algún registro del MGAP o mantengan algún vínculo con el MGAP por un trámite.
- **MGAP:** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- **Persona:** todas las personas que se registren con su documento uruguayo o extranjero en REUNE o que hayan sido vinculados a una Entidad Productiva por un tercero.
- **REUNE:** Es el Registro Único de Entidades Productivas del MGAP. Integra el registro de personas y entidades productivas que se vinculan al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de un registro específico o de un trámite en línea o presencial.
- **Técnico:** Persona que se vincula a una Entidad Productiva en carácter de técnico profesional o no profesional.
 - **Técnico Profesional:** Persona que posee una formación académica y profesional formal, con títulos o certificaciones reconocidas, y realiza actividades técnicas especializadas.
 - **Técnico No Profesional:** Persona que realiza actividades técnicas sin contar con una formación académica o certificaciones profesionales formales.
- **Vínculo:** Relación administrativa o técnica entre una Entidad Productiva y una persona dentro del REUNE.
 - **Vínculo Administrativo:** Relación entre una Persona y una Entidad Productiva que permite gestionar aspectos administrativos, como la alta, modificación o desvinculación de vínculos, según el rol asignado.
 - **Vínculo Técnico:** Relación entre una Persona y una Entidad Productiva en la que se presta un servicio técnico.



3. Acceso al Sistema por primera vez

El acceso al sistema REUNE se realiza a través del usuario registrado en gub.uy. Este instructivo detalla el proceso de ingreso para aquellos usuarios que ya cuentan con un usuario gub.uy creado. En caso de no contar con registro previo se ha dejado a su disposición el documento "Instructivo de uso usuario gub.uy MGAP" para crear el usuario correspondiente en el siguiente link <https://mi.iduruguay.gub.uy/registro> . Es importante destacar que el MGAP no brinda soporte sobre la Identidad Digital. Para obtener información actualizada, se recomienda consultar el sitio web oficial gub.uy.

Es posible acceder al sistema utilizando un documento uruguayo o extranjero, dependiendo del documento empleado al momento de registrar su usuario en gub.uy. A continuación, se detalla el ingreso para ambos tipos de documento.

3.1 Ingreso al Sistema con Documento Uruguayo

- Acceda a la plataforma a través del siguiente link: <https://app.mgap.gub.uy/mgapenlineafrontend/loginextranet.aspx>
- Seleccione la opción "Usuario Gub.uy".
- Ingrese su Número de Cédula Uruguaya y la contraseña correspondiente.





ib.uy | ID Uruguay

Tu usuario gub.uy puede alcanzar nivel de seguridad básico o intermedio. ¿Qué es esto?

[Volver atrás](#)

Identificate con tu usuario gub.uy

Número de cédula uruguaya

Ej. 16180339

[No tengo documento uruguayo](#)

Continuar

3.2 Ingreso al Sistema con Documento Extranjero

- Acceda a la plataforma a través del siguiente link:
<https://app.mgap.gub.uy/mgapenlineafrontend/loginextranet.aspx>
- Seleccione la opción "Usuario Gub.uy".
- Seleccione la opción "No tengo documento uruguayo"

gub.uy | ID Uruguay

[Volver atrás](#)

Elige un método para identificarte en ID Uruguay

¿Cuál elijo? Nivel de seguridad

 Usuario Gub.uy Realiza trámites con tu número de documento y contraseña	Básico o intermedio
 Cédula de Identidad con Chip Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN	Avanzado
 Identidad Digital - Abitab Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app	Avanzado
 TuID - Antel Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y app	Avanzado
 Autenticar Realiza trámites con tu Identidad Argentina.	Avanzado
 Gov BR Ingresá con Gov BR	Avanzado

Crear mi identificación digital



Identificate con tu usuario gub.uy

Número de cédula uruguaya

Ej. 16180339

[No tengo documento uruguayo](#)

Continuar

Crear mi identificación digital

- Seleccione el País emisor y el tipo del documento a ingresar. Ingrese su Número de documento y la contraseña correspondiente.

Identificate con tu usuario gub.uy

País emisor

Argentina

Tipo de documento

Documento Naci

Número

Ej. 16180339

Continuar



3.3 Registro de Persona

Al acceder por primera vez al sistema REUNE deberá registrar sus datos personales, para esto se le mostrará la pantalla "Registro de Persona". En el cabezal de la misma, podrá observar a la izquierda el nombre del Registro REUNE y a la derecha, el nombre del usuario con el cual ingresó.

3.3.1 Registro de Datos Personales

En la primera pantalla del proceso de registro en el sistema REUNE, se solicitarán los datos personales del usuario, así como su información de residencia y de contacto, incluyendo un correo electrónico personal. Es importante destacar que el correo electrónico proporcionado en esta etapa será utilizado exclusivamente por el Ministerio para comunicarse directamente con el usuario ante cualquier necesidad.

Cabe aclarar que, en etapas posteriores, al registrar las Entidades Productivas (EP) con las que el usuario tiene vínculo, se solicitará información de contacto específica para comunicaciones relacionadas con dichas entidades. Esta información es independiente y no se relaciona con el correo electrónico de contacto personal proporcionado inicialmente.

Nota: En caso de ingresar con documento Uruguayo los campos "País Emisor del Documento", "Tipo de Documento", "Número en el Documento", "Primer Nombre", "Segundo Nombre", "Primer Apellido", y "Segundo Apellido" no son editables. Estos campos han sido validados previamente con la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) al ingresar con su usuario Gub.uy.



3.3.2 Registro como Técnico ante MGAP (Opcional)

Al avanzar con el registro figura la consulta “Deseo registrarme como Técnico ante MGAP para actuar frente a trámites que así lo requieran”. Los Técnicos son todas las personas que se vinculan a una Entidad Productiva en carácter de técnico profesional o no profesional.

- Si desea registrarse como Técnico para actuar en trámites requeridos por el MGAP, seleccione la casilla señalada en la siguiente imagen.
- Indique el tipo de técnico (profesional o no profesional) en el campo desplegable y adjunte la documentación requerida por el/los trámites que realiza.

Dirección

Observaciones (opcional)

Teléfono

Teléfono secundario (opcional)

Correo electrónico El correo que usted proporcione será utilizado para las comunicaciones desde MGAP.

Deseo registrarme como Técnico ante MGAP para actuar frente a trámites que así lo requieran. ←

Tipo de técnico:

Seleccionar archivo | Sin archivos seleccionados

+ Agregar documento | Formatos posibles: pdf o jpg. El tamaño máximo por documento es 5.0 mb.

Nombre

Sin archivos del técnico

Términos y condiciones

De conformidad con la Ley N° 18.331, del 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para cumplir con los cometidos que la normativa nacional le otorga a esta Secretaría de Estado. Los datos personales serán tratados con el grado de protección de datos adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo pudiera utilizar para finalidades distintas para las que han solicitado al usuario. El responsable de la base de datos es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y pudiéndose ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión y supresión, según lo establecido en la LPDP en cualquiera de las dependencias del mismo.

Acepto los términos

Cancelar Guardar

3.3.3 Finalización del Registro

- Revise los datos ingresados en el registro antes de Guardarlos.
- Revise detenidamente los términos y condiciones ubicados al pie de la página.

“De conformidad con la Ley N° 18.331, del 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para cumplir con los cometidos que la normativa nacional le otorga a esta Secretaría de Estado. Los datos personales serán tratados con el grado de protección de datos adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo pudiera utilizar para finalidades distintas para las que han solicitado al usuario. El responsable de la base de datos es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y pudiéndose ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión y supresión, según lo establecido en la LPDP en cualquiera de las dependencias del mismo.”



- Seleccione la casilla "Acepto los términos" para continuar con el registro.
- Guarde los datos seleccionando el botón "Guardar" en la esquina inferior derecha de la pantalla.

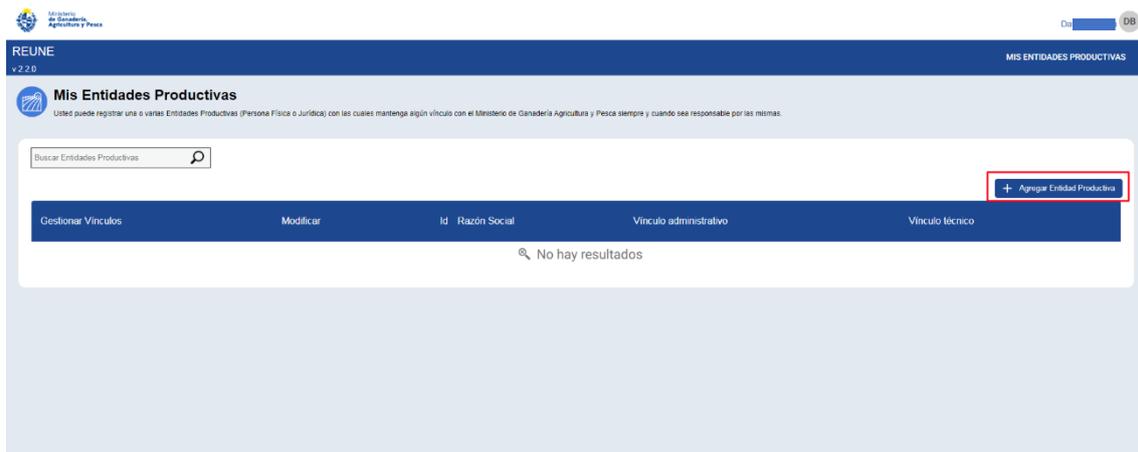
Si desea modificar algún dato registrado, consulte el Capítulo 4 para obtener más información sobre el proceso de actualización de sus datos en el sistema.

3.4 Registro de Entidades Productivas

Al finalizar el registro de sus datos personales, será dirigido a la pantalla "Mis Entidades Productivas", donde podrá registrar una o más Entidades Productivas (EP) con las que mantenga algún vínculo con el MGAP.

3.4.1 Registrar Entidad Productiva

- Seleccione el botón "Agregar Entidad Productiva".



- Elija el tipo de entidad: "Persona Física" o "Persona Jurídica".

Persona Física: Es un individuo que, en su calidad de contribuyente, realiza actividades económicas y cumple con obligaciones fiscales a título personal. Se registra en el sistema actuando en su propio nombre y con capacidad jurídica.

Persona Jurídica: Es una entidad creada conforme a la ley, como empresas, sociedades o asociaciones, que tiene capacidad jurídica independiente de sus miembros. Se registra en el sistema REUNE a través del Registro Único Tributario (RUT) y actúa a través de representantes autorizados para establecer vínculos con Entidades Productivas.



3.4.1.1 Registrar Entidad Productiva Persona Física:

- Elija el tipo de entidad: "Persona Física".
- Ingrese su número de documento (Cédula de Identidad - CI) y complete los campos adicionales.
- Adjunte la documentación requerida según el/los trámites que se encuentre realizando.
- Revise detenidamente los términos y condiciones ubicados al pie de la página (Véase sección 3.3.3 para más información).
- Seleccione la casilla "Acepto los términos" para continuar con el registro.
- Guarde los datos seleccionando el botón "Guardar" en la esquina inferior derecha de la pantalla.

3.4.1.2 Registrar Entidad Productiva Persona Jurídica:

- Elija el tipo de entidad: "Persona Jurídica".
- Ingrese el Registro Único Tributario (RUT) y la Naturaleza Jurídica.
- Adjunte la documentación requerida según el/los trámites que se encuentre realizando.
- Revise detenidamente los términos y condiciones ubicados al pie de la página (Véase sección 3.3.3 para más información).
- Seleccione la casilla "Acepto los términos" para continuar con el registro.
- Guarde los datos seleccionando el botón "Guardar" en la esquina inferior derecha de la pantalla.

Nota: La sección de datos de contacto proporciona un canal para la comunicación con el MGAP en caso de existir información relevante sobre la Entidad Productiva y sus vínculos. Estos datos son esenciales para la correcta gestión y actualización de los vínculos en la Entidad Productiva.

3.4.2 Vínculos

3.4.2.1 Definiciones e implicancias:

En el modelo conceptual del sistema REUNE, se define la relación entre las Personas y las Entidades Productivas (EP) a través de diferentes tipos de vínculos. Los vínculos se clasifican de la siguiente manera:

Administrativos:

- **Titular.**
- **Representante.**
- **Representante Legal:** Es la persona que asume la responsabilidad de la Entidad Productiva en casos donde el Titular o alguno de los Representantes se encuentre incapacitado, ya sea por minoría de edad o discapacidad.



- **Apoderado:** Son personas a quienes el Titular o un Representante ha otorgado poder total o limitado para actuar en nombre de la Entidad Productiva.

Técnicos:

- Los Técnicos son personas vinculadas a una Entidad Productiva en calidad de técnico, ya sea profesional o no profesional. La Entidad Productiva puede tener varios Técnicos, quienes pueden ser vinculados o desvinculados por un responsable administrativo.

3.4.2.2 Vinculación en sistema

1. Seleccione el vínculo administrativo que Usted mantiene con la Entidad Productiva.
2. Complete los datos de contacto y adjunte la documentación comprobatoria del vínculo administrativo. Esta información es independiente al registro personal, permitiendo contar con datos de contacto específicos para una Entidad Productiva.
3. Revise detenidamente los términos y condiciones ubicados al pie de la página (Véase sección 3.3.3 para más información).
4. Seleccione la casilla "Acepto los términos" para continuar con el registro.
5. Guarde los datos seleccionando el botón "Guardar" en la esquina inferior derecha de la pantalla.

Sin archivos de la Entidad Productiva

Seleccionar el Vínculo entre usted y la Entidad Productiva

Vínculo administrativo Titular

Datos de contacto del Titular

Documento

Nombre DANIEL

Teléfono

Teléfono secundario (opcional)

Correo electrónico

Documentación comprobatoria del Vínculo administrativo

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

+ Agregar documento Formatos posibles: pdf o jpg. El tamaño máximo por documento es 5.0 mb

Nombre

Sin archivos del responsable

3.5 Gestionar Vínculos

El usuario debe registrar siempre todos los vínculos administrativos relevantes que conforman a la Entidad Productiva (EP), prestando especial atención a la inclusión de los titulares de la misma. Estos vínculos son fundamentales para la correcta gestión de la EP dentro del sistema.

En caso de que algún vínculo sea eliminado o se realice una acción incorrecta, el usuario podrá solicitar apoyo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) para restaurar y corregir la información de manera adecuada.



Para editar datos, agregar un nuevo vínculo o eliminar uno existente, seleccione el botón con el ícono de grupo en la misma grilla.

REUNE v 2.2.0 MIS ENTIDADES PRODUCTIVAS

Mis Entidades Productivas

Listed puede registrar una o varias Entidades Productivas (Persona Física o Jurídica) con las cuales mantenga algún vínculo con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca siempre y cuando sea responsable por las mismas.

Buscar Entidades Productivas

+ Agregar Entidad Productiva

Gestionar Vínculos	Modificar	Id	Razón Social	Vínculo administrativo	Vínculo técnico
		25611	DANIEL	Titular	

3.5.1 Agregar nuevo vínculo.

- Para vincular una nueva persona a la Entidad Productiva seleccionar botón “Agregar Vínculo” en la grilla "Personas Vinculadas".

REUNE v 2.2.0 MIS ENTIDADES PRODUCTIVAS

Personas Vinculadas

Buscar Personas Vinculadas

+ Agregar Vínculo

Documento	Nombre	Vínculo administrativo	Vínculo técnico
 uy-c	ANA	 Titular	

- Complete los datos de la persona e indique si es un vínculo administrativo o técnico. **Véase sección 3.4.2.1 Definiciones e implicancias.**
- Complete los datos de contacto del vínculo nuevo y seleccione botón inferior derecho “Guardar”.



4. Actualización del Registro

4.1 Actualizar datos personales

En caso de ser necesaria la modificación de algún dato correspondientes a los datos personales del ciudadano deberá acceder a "Mis Datos Personales"

En la esquina superior derecha del sistema, encontrará su nombre. Haga clic en él y seleccione "Mis Datos Personales".

En la pantalla "Modificar Persona", podrá actualizar la información personal correspondiente.



4.2 Actualizar información de una Entidades Productivas

- Si desea modificar alguna información o documentación de una Entidad Productiva, seleccione el botón con el ícono de lápiz en la grilla "Mis Entidades Productivas".



- Realice los cambios necesarios y seleccione botón inferior derecho "Guardar".



4.3 Actualizar información de Vínculos

4.3.1 Editar un Vínculo.

- Si desea modificar alguna información o documentación de un vínculo seleccione el botón con el ícono de lápiz en la grilla "Personas Vinculadas".

REUNE v 2.2.0 MIS ENTIDADES PRODUCTIVAS

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

SA RUT: [redacted]

Personas Vinculadas

Buscar Personas Vinculadas

+ Agregar Vínculo

Documento	Nombre	Vínculo administrativo	Vínculo técnico
 uy-ci [redacted]	ANA [redacted]	 Titular	

- Realice los cambios necesarios y seleccione botón inferior derecho "Guardar".

4.3.2 Eliminar un Vínculo.

- Para eliminar un vínculo administrativo o técnico de una Entidad Productiva seleccionar el ícono de papelera en la grilla "Personas Vinculadas" de la persona a desvincular.

REUNE v 2.2.0 MIS ENTIDADES PRODUCTIVAS

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

SA RUT: [redacted]

Personas Vinculadas

Buscar Personas Vinculadas

+ Agregar Vínculo

Documento	Nombre	Vínculo administrativo	Vínculo técnico
 uy-ci [redacted]	LUANA [redacted]	 Apoderado	 NO PROFESIONAL
 uy-ci [redacted]	ANA [redacted]	 Titular	

- Frente a la consulta ¿Está seguro que desea eliminar el vínculo administrativo? Seleccione botón Aceptar.



5. Cierre.

Agradecemos su colaboración en el uso del REUNE. Su participación es fundamental para el correcto funcionamiento de los servicios ofrecidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.